

EXPEDIENTE: SU13824003165

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024.

En Ciudad Real, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 4 de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad de Castilla-La Mancha, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

D. Carlos Julián Martínez Soria, Director Ejecutivo Asistencia a la Dirección-Gestión de Proyectos.

VOCALES:

D^a. Dña. Cristina Olmeda Pascual, Letrada de la Asesoría Jurídica

D. Vicente Rene Wilm García, Técnico I. de la Unidad de Control Interno.

D. José Antonio Iglesias Donaire, Director Ejecutivo Tecnología y Comunicaciones-Gestión de Servicios.

SECRETARIA:

D^a Amelia María Jurado Rodríguez, Directora Ejecutiva de la Unidad de Contratación y Patrimonio, con voz pero sin voto.

Quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto del estudio de la justificación solicitada a la mercantil SERCAMAN S.L en cuanto a la presunción de anormalidad de su oferta y en su caso elevar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, del “**CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL ESTUDIANTE EN LA BIBLIOTECA EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**”, ref. SU13824003165, a adjudicar mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, por las empresas que a continuación se detallan:

SERCAMAN 1 SL

INFOREIN

IASS

HERBECON

ID. DOCUMENTO	1y9Vsc7DmH		Página: 1 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	JURADO RODRIGUEZ AMELIA MARIA	04-10-2024 11:09:28	
	MARTINEZ SORIA CARLOS JULIAN	04-10-2024 11:36:06	
 1y9Vsc7DmH			

PRIMERO: Se recuerda lo actuado en la mesa celebrada el 25 de septiembre de 2024.

“Dar audiencia a la mercantil SERCAMAN para que en el plazo establecido en el párrafo segundo del apartado 4º del artículo 159 de la LCSP, plazo que no podrá superar los cinco días hábiles desde el envío de la comunicación efectuada a tal efecto, aporte la documentación e información que considere oportuna conforme a los valores justificativos establecidos en el apartado 20 del PCAP, al objeto de justificar la oferta correspondiente a los criterios valorables en cifras o porcentajes presentada a la licitación y precisar las condiciones de esta.”

SEGUNDO: Se pone de manifiesto que la mercantil ha presentado en el plazo preceptivo la justificación solicitada y se procede a su estudio, con el asesoramiento de los vocales de la mesa.

“Una vez realizado el estudio pertinente, se desprende de la justificación efectuada por SERCAMAN y de la información recabada al mismo que se explica satisfactoriamente el bajo nivel de precios y costes propuestos por el licitador. Acuerdo que se emite con la unanimidad de los componentes de la mesa de contratación.”

CUARTO:Y conforme a lo establecido en el apartado f) del artículo 159 de la LCSP la mesa por unanimidad acuerda elevar la propuesta de adjudicación en la mercantil SERCAMAN SL por ser la oferta clasificada con mejor relación calidad/precio de las presentadas a la licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ID. DOCUMENTO	1y9Vsc7DmH		Página: 2 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	JURADO RODRIGUEZ AMELIA MARIA	04-10-2024 11:09:28	
	MARTINEZ SORIA CARLOS JULIAN	04-10-2024 11:36:06	
 1y9Vsc7DmH			